La República de Colombia

El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre el

# Colegio Gustavo Restrepo

## Institución Educativa Distrital

Jornada Tarde

Autorizado por la Secretaría de Educación de Bogotá, D.C.,
mediante Resolución de Reconocimiento de Estudios No. 4738 de Noviembre 29 de 2007
y Resolución de Integración No. 1641 del 24 de Mayo de 2002

Teniendo en Cuenta que:

## Heidy Tatiana Silva Penagos

Identificado (a) con NIP No 95051709110 de Bogotá

Cursó y aprobó los estudios correspondientes
al Nivel de Educación Media Técnica

Le Otorga el Título de:

## Bachiller en la Especialidad de Gestión en Sistemas de Manejo Ambiental

En reconocimiento le confiere el presente
DIPLOMA

COLEGIO GUSTAVO RESTREPO
Institución Educativa Distrital

República de Colombia

# Colegio Gustavo Restrepo

## Institución Educativa Distrital

JORNADA TARDE

## *Acta Individual de Grado*

Inscripción S.E.D. 2562
Inscripción DANE 111001-27336

En la ciudad de Bogotá D.C., a los cinco (05) días del mes de diciembre del año 2012 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes del último grado, los suscritos Rector y Secretaria Académica en la Rectoría del COLEGIO GUSTAVO RESTREPO - Institución Educativa Distrital, con Reconocimiento oficial en el nivel de Educación Media Técnica y autorizada por la Secretaría de Educación de Bogotá D.C., con Resolución de Aprobación No. 4738 del 29 de noviembre de 2007 y resolución de integración 1641 de mayo 24 de 2002. Para otorgar el Título de Bachiller en la especialidad cursada y aprobada.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media, se procedió a otorgar el **TITULO DE BACHILLER EN LA ESPECIALIDAD DE *GESTIÓN EN SISTEMAS DE MANEJO AMBIENTAL***

Al graduando cuyos nombres, apellidos, y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

SILVA PENAGOS HEIDY TATIANA

**Identificado (a) con NIP No. 95051709110**

Es fiel copia tomada del Acta Original General No. 80 del 05 de diciembre del año 2012 que consta de 72 estudiantes; que comienza con el nombre de **AMAYA CHAMORRO JEFFERSON FABIÁN** y finaliza con el nombre de **ZAMBRANO RODRÍGUEZ EDISSON ALEJANDRO.**

En constancia se firma la presente por quienes intervinieron en cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 7º del Decreto 180 de 1981.
FABIO SÁNCHEZ MIELES (Rector) y MARÍA TERESA MONTES ORTIZ (Secretaria Académica)

Dada en Bogotá, D.C., a los (05) días del mes de diciembre del año 2012.

No requiere ser registrada, según Decreto No. 921 del 6 de mayo de 1994. No requiere sellos según Decreto 2150 de diciembre de 1995.

FABIO SÁNCHEZ MIELES
Rector
C.C. No. 19.218.789 de Bogotá

MARÍA TERESA MONTES ORTIZ
Secretaria Académica
C.C. No. 51.574.503 de Bogotá

# Corporación Universitaria Minuto de Dios

## Heidy Tatiana Silva Penagos

CC No. 1.033.776.465

*Ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Institución, la cual, con las debidas autorizaciones le otorga el título de*

## Psicóloga

*en testimonio se firma y sella este diploma*

*Consejo de Fundadores*

*Rector General*

*Rector UVD*

*Secretario General*

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MD SECRETARÍA GENERAL MINUTO DE DIOS

Personería Jurídica otorgada por resolución 10345 del 1 de agosto de 1990, Ministerio de Educación Nacional

República de Colombia

Documento protegido con Marca de Agua Digital, verifique con SecureDoc

Folio 534 del Libro de Registro No. 010
Bogotá, 16 de julio de 2020
No. 125335

# *ACTA INDIVIDUAL DE GRADO No. 121*

*La Suscrita Secretaria General de La Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO.*

***Certifica:***

*Que en la ciudad de Bogotá, Distrito Capital; el día dieciséis (16) de Julio de dos mil veinte (2020), la* ***Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO,*** *Institución de Educación Superior, reconocida por el Ministerio de Educación Nacional, previo el juramento reglamentario, confirió el título de* ***Psicóloga*** *a* ***Heidy Tatiana Silva Penagos*** *con cédula de ciudadanía No.* ***1.033.776.465*** *quien aprobó la opción de grado correspondiente y cumplió con las normas legales, los requisitos académicos y las exigencias establecidas en los Estatutos y Reglamentos para el grado, y le otorgó el Diploma No* ***125335*** *que la acredita como tal, registrado en el Folio* ***534*** *del Libro No.* ***010*** *de Registro de Títulos expedidos por la* ***Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO.***

***La Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO*** *está autorizada para conferir este título por la Ley 30 del 28 de Diciembre de 1992. El programa cuenta con Resolución de Registro Calificado según Código SNIES* ***91141*** *concedido por el Ministerio de Educación Nacional.*

*En constancia de lo anterior se firma en la ciudad de Bogotá, Distrito Capital; el día dieciséis (16) de Julio de dos mil veinte (2020).*

*Alvaro Campo Cabal*
*Rector UVD*

*Linda Lucía Guarín Gutiérrez*
*Secretaria General*

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MD SECRETARÍA GENERAL MINUTO DE DIOS

***Documento protegido con Marca de Agua Digital, verifique con SecureDoc***